



Limitar el papel de los sindicatos es retrasar el avance social

Antonio González, Miembro del Consejo Económico y Social

La Constitución coloca a los sindicatos entre las organizaciones más importantes del sistema democrático. En eso no hay ninguna duda. Como tampoco la hay acerca de que la Carta Magna considera que la negociación colectiva es un derecho básico de todos los trabajadores, para lo que mandata a las leyes a garantizarlo, asegurando que los convenios tendrán que ser cumplidos (fuerza vinculante). De ello se derivó un sistema basado en elecciones sindicales con plenas garantías democráticas donde los trabajadores eligen directamente a sus representantes en las empresas. El número de delegados sindicales obtenidos determina la representatividad de cada sindicato.

Los sindicatos españoles, UGT y CCOO tienen, así, uno de los índices más altos de representatividad y legitimidad democrática de Europa. Y sobre esa base negocian los convenios para el 80 por ciento de los trabajadores. Y los convenios que firman amparan a todos los trabajadores (porque éstos les han concedido su representación al votarlos en las elecciones) sean afiliados o no a los sindicatos, y más del ochenta por ciento de los trabajadores no están afiliados. El sistema recuerda algo a la Seguridad Social: ha de pagar las pensiones y prestaciones a todos los que trabajan. Con la diferencia de que, para hacerlo, la Seguridad Social recauda unas cotizaciones a todas las empresas y todos los trabajadores, y con una parte de ellas sostiene su propio funcionamiento. Y hay que preguntarse cómo podría realizar toda esa inmensa gestión administrativa si no percibiera ningún recurso para ello. Salvando las distancias, hay que preguntarse cómo hacen los sindicatos para negociar, y gestionar después de la firma, cada año tantísimos convenios colectivos. ¿Dónde están sus cotizaciones?

Se podría suponer que la situación de los sindicatos españoles es como la de los demás europeos. Pero un vistazo a los datos (oficiales de la UE) permite ver que las diferencias son abismales. Los esfuerzos a los que tienen que

hacer frente son mucho mayores. En proporción a los afiliados, aseguran la representación sindical en mucha mayor cantidad de empresas de todos los tamaños, especialmente de las más pequeñas. Y facilitan una de las mayores coberturas de negociación colectiva, tan alta como en los países nórdicos en los que la afiliación es el triple de la española. Tienen, además, que hacer frente a un mercado laboral con un empleo mucho más precario y desprotegido que en los demás países: la temporalidad del empleo es la segunda más elevada de la UE, y la facilidad de despido es, según la medición de la propia OCDE, de las mayores de Europa.

Para hacer frente a todo ello, cuentan con medios muy inferiores. Si la afiliación es escasa (porque no es necesario hacerlo para verse cubierto por los convenios colectivos), en los otros tres ámbitos esenciales para el sostenimiento de la actividad sindical (la formación de los representantes, el tiempo disponible para la actividad sindical, y el apoyo material por parte de las empresas) los medios de los que disponen se sitúan entre los más bajos de toda la UE.

"Los sindicatos españoles tienen uno de los índices más altos de representatividad y legitimidad democrática de Europa"

Más esfuerzos, pero menos medios. Esta es la realidad sindical en España. Hacen mucho más con menos. Representan a los trabajadores, sostienen la negociación colectiva, facilitan a las empresas los interlocutores que precisan para resolver los problemas laborales y poder adaptarse, encauzan los conflictos inherentes al mundo del trabajo, y contribuyen a que la economía y el empleo mejoren. Traducen el progreso económico en derechos laborales y sociales.

Los sindicatos a través de la negociación de los salarios hacen más distribución de la renta que los impuestos. En todos los países hay una estrecha y directa relación entre la capacidad sindical y la desigualdad. Es un hecho probado. Y además, contribuyen a que las prestaciones sociales sean suficientes, mejores y sostenibles, al mantenimiento y mejora del Estado de Bienestar. En definitiva, contribuyen al progreso de la sociedad.

"A través de la negociación de los salarios hacen más distribución de la renta que los impuestos"

Sin ellos, todo esto no sucedería en la misma medida. Por eso surgieron los sindicatos. Llevan más de un siglo cumpliendo una función social y económica. Pero, como en todos los órdenes, su capacidad para cumplir con esa función es directamente proporcional a sus medios. Mantener la limitación de éstos significa vaciar su papel, hurtar el reconocimiento legal y constitucional. Y retrasar el avance social y el desarrollo económico del país.

El gran reto pendiente de la modernización de la sociedad española consiste esencialmente en lograr parecernos en todo a los países más avanzados de la UE. Consiste en superar todo lo que históricamente nos diferencia. En tener una economía y unas empresas más competitivas, en tener unos trabajadores más formados y con mejores condiciones laborales, en tener un Estado del Bienestar a su altura, y en tener sindicatos con medios semejantes a los países más prósperos de Europa.

